



CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION

AEREA

AIC

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

A 47/24

Publicado el 08 JUL 2024

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

08 JUL 2024

DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO (AIS-ARO)

— AIS

El Servicio de Información Aeronáutica recibirá, formateará, publicará, almacenará, cotejará o ensamblará, verificará o editará, descartará o discriminará y distribuirá información y datos aeronáuticos relativos a la **República de Costa Rica**, así como también las áreas de alta mar en las que sea responsable de la provisión de servicios de tránsito aéreo. Los Servicios de Información Aeronáutica brinda también la información del área servida para la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea nacional e internacional.

Para este fin y como complemento indispensable, se requiere la colaboración de todo el personal relacionado con la aviación y en especial de los Pilotos, a efecto de que brinden su aporte informativo posterior al vuelo que contribuirá en el proceso de retroalimentación de la información recibida de los Estados del área servida a través del Sistema AMHS Extendido, telefax, Página Web (www.dgac.go.cr) e Internet (correo electrónico) para el intercambio de la información/datos aeronáuticos.

Además, se recuerda a los pilotos y al personal encargado de las operaciones de vuelo, la obligación de verificar la información previa al vuelo, que las Dependencias AIS/ARO de aeródromo destacadas en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría, Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón, disponen para ese efecto, desde o hacia los Estados a los cuales se originan los vuelos.

Asimismo, se dispone del servicio de emisión y distribución de la información aeronáutica vigente vía correo electrónico, el cual incluye los siguientes productos: Publicación Aeronáutica de la República de Costa Rica – A.I.P.-, Enmiendas a la AIP, Suplementos a la AIP y las Circulares de Información Aeronáutica (AIC) serie A y serie C. Se sugiere la suscripción a la AIP por medio de la oficina de Publicaciones y Cartografía Aeronáutica (AIM/MAP), quienes están a cargo de atender las consultas de todas estas publicaciones.

Las Dependencias de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo (ARO), incluyen la recepción y validación de los FPL: internacionales, nacionales para matrículas extranjeras, reportes de operación de helicópteros; así como el trámite de mensajes afines.

En caso de fallo del **Procesador Inicial de Plan de Vuelo (ProVIP)**, las Dependencias de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo (ARO), recibirán y validarán los Planes de Vuelo a o por encima del nivel de vuelo FL200 (ENR 1.10-4, Plan de Contingencia).

Cualquier otra información que sea requerida referente a nuestros servicios, puede solicitarla al correo electrónico aiscr@dgac.go.cr

ESTACIÓN AIS/ARO	UBICACIÓN	HORAS DE OPERACIÓN (UTC)	TELÉFONO/FAX/ DIRECCIÓN AMHS	APARTADO POSTAL Y CORREO ELECTRÓNICO
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (MROC)	Edificio Terminal, Mezanine del 2do. piso	H24	(506) 2441-4781 (506) 2443-3170 (506) 2106-9086 MROCZPX	5026-1000 San José aisjsm@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (*) (MRLB)	Edificio Terminal	desde las 1200 y hasta las 2359 (*)	(506) 2668-1026 (506) 2106-9144 MRLBZPX	5026-1000 San José aliberia@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma (MRPV)	Edificio Terminal, 2do. piso	desde las 1200 y hasta las 2359	(506) 2232-8049 (506) 2106-9118 MRPVZPX	5026-1000 San José aisaropavas@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional de Limón (**) (MRLM)	Edificio Terminal	lunes a viernes desde las 1200 y hasta las 1800 (**)	(506) 2106-9156 (506) 2106-9356 MRLMZPX	5026-1000 San José jjones@dgac.go.cr
Publicaciones y Cartografía Aeronáutica (AIM/MAP)	Edificio Centro Control Radar, frente a la Terminal Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, 2do. piso	De lunes a viernes desde las 1300 y hasta las 2100	(506) 2106-9097 (506) 2106-9098 (506) 2106-9131 (506) 2106-9099	5026-1000 San José aiscr@dgac.go.cr

NOTA (*): Después de las 2359 UTC y hasta las 0600 UTC, el usuario deberá presentar sus Planes de Vuelo y los reportes de operación de helicóptero, por medio de correo electrónico, a la Oficina AIS/ARO del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría:

A. Para todos los vuelos internacionales a o por encima del nivel de vuelo de FL200: Los planes de vuelo deberán ser presentados de acuerdo con lo que se establece en ENR 1.10. y remitidos a la siguiente dirección AMHS: **MHFPZYX** .

B. Para todos los vuelos internacionales por debajo del nivel de vuelo de FL200 :

AIS/ARO	TELÉFONO (506)	CORREO ELECTRÓNICO
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	2441-4781 / 2443-3170	aisjsm@dgac.go.cr

NOTA ():** Después de las 1800 UTC y hasta las 2359 UTC, el usuario deberá presentar sus Planes de Vuelo y los reportes de operación de helicóptero, por medio de correo electrónico, a la oficina AIS/ARO del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma:

A. Para todos los vuelos internacionales a o por encima del nivel de vuelo de FL200: Los planes de vuelo deberán ser presentados de acuerdo con lo que se establece en ENR 1.10. y remitidos a la siguiente dirección AMHS: **MHFPZYX** .

B. Para todos los vuelos internacionales por debajo del nivel de vuelo de FL200:

AIS/ARO	TELÉFONO (506)	CORREO ELECTRÓNICO
Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	2232-8049 / 2106-9118	aisaropavas@dgac.go.cr

La vigencia de esta Circular de Información Aeronáutica es de forma inmediata y hasta el 08 de julio 2025.

REEMPLAZA CON MODIFICACIONES A LA AIC A57/23 DE FECHA 13JUL2023

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 11/24 DEL ESTADO DE COSTA RICA, DE LA MISMA FECHA